



**AYUNTAMIENTO DE GETAFE**

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (\*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

Sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 26 de septiembre de 2019 en las dependencias de la Alcaldía.

**Presidenta**

Doña Sara Hernández Barroso

**Concejal Secretario**

Don Herminio Vico Algaba

**Concejales/as asistentes**

Doña María Nieves Sevilla Urbán

Don Jorge Juan Rodríguez Conejo

Doña María Teresa Mellado Suela

Don Francisco Javier Santos Gómez

Doña Gema Cáceres Martín

Don Ángel Muñoz González

Asiste también la Jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno, Doña Concepción Muñoz Yllera.

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 16.6 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta la sesión, siendo las trece horas y treinta minutos. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión, por lo que pasa a tratar el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA**

**RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA**

Por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la urgencia de esta sesión, siendo aprobada por unanimidad.

**CONTRATACIÓN**

**1.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA PARA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE RESOLUCIÓN POR INCUMPLIMIENTO CULPABLE DE LA EMPRESA CONTRATISTA OBRAS, PAVIMENTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES, SL,**

**EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DE “REMODELACIÓN URBANA EN EL BARRIO DE LAS MARGARITAS: ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS, ACCESIBILIDAD, MEJORA DE LA CALZADA Y DE LOS ACCESOS AL BARRIO” (LOTE III). (EXPTE. Nº 37/18 CONTRATACIÓN).**

Vista la proposición de referencia de fecha 26 de septiembre de 2019; el informe del TMAE Ingeniero Técnico Obras Públicas de Mantenimiento y Alumbrado de 26 de septiembre de 2019, con el conforme del Director de la Asesoría Jurídica; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda;

**PRIMERO.-** Aprobar el inicio del expediente de resolución contractual por incumplimiento culpable del contratista por incumplimiento en los plazos de ejecución de las obras, al no haberse iniciado las mismas y que determinan la imposibilidad del plazo de ejecución previsto en el contrato, según establece el artículo 211.1 d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y la cláusula DÉCIMA del contrato suscrito entre ambas partes el 12 de julio de 2019.

**SEGUNDO.-** Trasladar al contratista el presente acuerdo y abrir un plazo de audiencia de DIEZ DÍAS NATURALES a los efectos de que realicen las alegaciones que estimen oportunas, indicándoles que en caso de no formularse oposición, surtirá efectos resolutorios definitivos y en consecuencia se procederá a la incautación de la garantía definitiva depositada por importe de SIETE MIL QUINIENTOS SEIS EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (7.506,48€), sin perjuicio de la exigencia de la responsabilidad que exista por parte del contratista, en lo que se refiere al importe que exceda de la garantía incautada, que será determinada con posterioridad en expediente instruido al efecto.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección Facultativa para su conocimiento y a los efectos oportunos.

**2.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE L DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA Y DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA Y JUVENTUD SOBRE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPARTICION DE CURSOS Y TALLERES FORMATIVOS DE LAS DELEGACIONES DE CULTURA, JUVENTUD Y PARTICIPACION CIUDADANA. (EXPTE. Nº 38/19 CONTRATACIÓN).**

Vista la proposición de referencia de fecha 25 de septiembre de 2019; las actas de la Mesa de Contratación de 13 y 19 de septiembre de 2019; el informe nº 1.060/19 de la Intervención General Municipal de 26 de septiembre de 2019; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

**PROPONGO**

**PRIMERO.-** Clasificar las proposiciones presentadas y admitidas según el orden decreciente de valoración siguiente, por lotes:

LOTE Nº 1: Cursos-talleres de la Delegación de Cultura.

Plica	Licitador	Sobre 2 (puntos)	Sobre 3 (a) (puntos)	Sobre 3 (b) (puntos)	Sobre 3 (c) (puntos)	TOTAL (puntos)
1	Asociacion Tiempo Libre Alternativo del	35,80	27,3	15	15	<b>93,10</b>

	Sur					
2	Actividades de Educacion, Cultura y Ocio, SLL	26,70	30	15	15	<b>86,70</b>

LOTE Nº 2: Cursos-talleres de la Delegación de Juventud.

Plica	Licitador	Sobre 2 (puntos)	Sobre 3 (a) (puntos)	Sobre 3 (b) (puntos)	Sobre 3 (c) (puntos)	TOTAL (puntos)
2	Actividades de Educacion, Cultura y Ocio, SLL	37	30	15	15	<b>97</b>
3	Ideotur, SLL	33	27	15	15	<b>90</b>

LOTE Nº 3: Cursos-talleres de la Delegación de Participación y Atención Ciudadana.

ORDEN	PLICA	NOMBRE EMPRESA	PUNTUACIÓN SOBRE 2	PUNTUACIÓN SOBRE 3	PUNTUACIÓN TOTAL
1	1	ASOCIACIÓN TIEMPO LIBRE ALTERNATIVO DEL SUR (ATLAS)	<b>36,95 puntos</b>	<b>56,70 puntos</b>	<b>93,65 puntos</b>

**SEGUNDO.-** Adjudicar el Lote nº 1 “Cursos-talleres de la Delegación de Cultura” del procedimiento abierto para llevar a cabo la contratación del servicio de impartición de cursos y talleres formativos de las Delegaciones de Cultura, Juventud y Participación Ciudadana, a favor de ASOCIACIÓN TIEMPO LIBRE ALTERNATIVO DEL SUR, en los siguientes precios unitarios

CONCEPTO	Precio de adjudicación
<b>Tipología 1</b> (precio hora / curso-taller)	<b>20,35</b>
<b>Tipología 2</b> (precio hora / curso-taller)	<b>18,16</b>
<b>Tipología 3</b> (precio hora / curso-taller)	<b>29,07</b>

cantidades exentas de IVA, lo que supone una baja del 5% respecto a los precios tipo unitarios de licitación, con un límite máximo del gasto del contrato de TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON TREINTA Y SIETE EUROS (31.434,37 €), cantidad exenta de IVA, con un plazo de duración del contrato desde su formalización hasta el 31 de julio de 2020; y con las siguientes mejoras ofertadas y aceptadas:

- Plan de difusión de la oferta formativa en las redes sociales.
- Plan de funcionamiento y control;

así como las demás condiciones establecidas en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación.

**TERCERO.-** Adjudicar el Lote nº 2 “Cursos-talleres de la Delegación de Juventud” del procedimiento abierto para llevar a cabo la contratación del servicio de impartición de cursos y talleres formativos de las Delegaciones de Cultura, Juventud y Participación Ciudadana, a favor de ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y OCIO, SLL, en los siguientes precios unitarios:

CONCEPTO	Precio de adjudicación
<b>Tipología 1</b> (precio hora / curso-taller)	<b>18,21</b>
<b>Tipología 2</b> (precio hora / curso-taller)	<b>59,12</b>
<b>Tipología 3</b> (precio hora / curso-taller)	<b>123,39</b>
<b>Tipología 4</b> (precio hora / curso-taller)	<b>38,51</b>

más el importe correspondiente del 10% de IVA, lo que supone una baja del 15% respecto a los precios tipo unitarios de licitación, con un límite máximo del gasto del contrato de CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON SEIS EUROS (47.450,06 €), más el importe de 4.745,01 € correspondiente al 10% de IVA, con un plazo de duración del contrato desde su formalización hasta el 31 de julio de 2020; y con las siguientes mejoras ofertadas y aceptadas:

- Plan de difusión de la oferta formativa en las redes sociales.
- Plan de funcionamiento y control;

así como las demás condiciones establecidas en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación.

**CUARTO.-** Adjudicar el Lote nº 3 “Cursos-talleres de la Delegación de Participación y Atención Ciudadana” del procedimiento abierto para llevar a cabo la contratación del servicio de impartición de cursos y talleres formativos de las Delegaciones de Cultura, Juventud y Participación Ciudadana, a favor de ASOCIACIÓN TIEMPO LIBRE ALTERNATIVO DEL SUR, en los siguientes precios unitarios:

CONCEPTO	Precio de adjudicación
<b>Tipología 1</b> (precio hora / curso-taller)	<b>20,35</b>
<b>Tipología 2</b> (precio hora / curso-taller)	<b>18,90</b>
<b>Tipología 3</b> (precio hora / curso-taller)	<b>18,16</b>

cantidades exentas de IVA, lo que supone una baja del 5% respecto a los precios tipo unitarios de licitación, con un límite máximo del gasto del contrato de CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON TREINTA Y UN EUROS (104.439,31 €), cantidad exenta de IVA, con un plazo de duración del contrato desde su formalización hasta el 31 de julio de 2020; y con las siguientes mejoras ofertadas y aceptadas:

- Plan de difusión de la oferta formativa en las redes sociales.
- Plan de funcionamiento y control;

así como las demás condiciones establecidas en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación.

**QUINTO:** Disponer un gasto por importe de:

**LOTE 1:** TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON TREINTA Y SIETE EUROS (31.434,37 €), cantidad exenta de IVA, a favor de la ASOCIACIÓN TIEMPO LIBRE EL SUR ATLAS, con NIF G82675182, con cargo a la aplicación presupuestaria 334.01.260.00 denominada “Trabajos Realizados por Instituciones sin fines de lucro. Difusión cultural” (A nº 220190013088) con el siguiente reparto de anualidades:

- Ejercicio 2019: 7.134,30 € (cantidad exenta de IVA)
- Ejercicio 2020: 24.300,07 € (cantidad exenta de IVA)

**LOTE 2:** CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON SEIS EUROS (47.450,06 €), más el importe de 4.745,01 € correspondiente al 10% de IVA, a favor de la ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y OCIO, SLL, con NIF B

82999129, con cargo a la aplicación presupuestaria 334.11.227.99 denominada "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Juventud, Ocio y Tiempo Libre" (A nº 220190013089) con el siguiente reparto de anualidades:

- Ejercicio 2019: 11.821,34 € (10.746,67 € más 1.074,67 € correspondientes al 10 % de IVA)
- Ejercicio 2020: 40.373,73 € (36.703,39 € más 3.670,34 € correspondientes al 10 % de IVA)

**LOTE 3:** de CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON TREINTA Y UN EUROS (104.439,31 €), cantidad exenta de IVA, a favor de la ASOCIACIÓN TIEMPO LIBRE EL SUR ATLAS, con NIF G82675182, con cargo a la aplicación presupuestaria 924.41.260.00 denominada "Trabajos Realizados por Instituciones sin fines de lucro. Coordinación de Barrios" (A nº 220190013090) con el siguiente reparto de anualidades:

- Ejercicio 2019: 26.932,66 € (cantidad exenta de IVA)
- Ejercicio 2020: 77.506,65 € (cantidad exenta de IVA).

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las trece horas y treinta y tres minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Concejal Secretario doy fe.